

Reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4012290600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3716383600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4095962200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3093915300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3059149400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3311529200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3359201400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3210103400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4176669400 del Banco Pichin-

Reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3375537800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3542615400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3368893100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3153180700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3951923100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3176667800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3157709500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4064795000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/43797cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 320409400 del Banco Pichin-

00027

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPOFARMA DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en US\$ 1'000.000 (Un millón de dólares de los Estados Unidos de América), y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.I.J. 5287 de 22 DIC. 2005

El capital suscrito de la compañía es de US\$ 8'216.641 (Ocho millones doscientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América), está dividido en 8.216.641 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 22 DIC. 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/43801cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA RESOLUCION DE DECLARATORIA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE BGG INGENIEROS Y AUDITORES CIA. LTDA.

1.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio del 2003, se constituyó BGG INGENIEROS Y AUDITORES CIA. LTDA., e inscribió en el Registro Mercantil mismo Distrito, bajo el No. 2937, Tomo 134, el 25 de septiembre del 2003.

2.- DECLARATORIA DE DISOLUCION.- Por Resolución No. 05.Q.I.J. 3435 de 23 AGO. 2005 expedida por la doctora Piedad Moncayo de Vásquez Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, se declara la disolución y dispone la liquidación de la compañía, en razón de hallarse incurso en la causal de disolución prevista en el ordinal 5º del Art. 361 de la Ley de Compañías. En dicha Resolución se nombra Liquidador al doctor Pedro Pérez Rendón.

3.- EJECUTORIA DE LA RESOLUCION.- En vista de que la Resolución antes citada se halla ejecutoriada, por haber transcurrido el término de diez días contado desde su publicación sin que se haya presentado la impugnación respectiva ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, se ha dispuesto la publicación de este extracto en el que se da aviso de tal ejecutoria.

4.- DOMICILIO SOCIAL.- El domicilio de la compañía es el Distrito Metropolitano de Quito.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Distrito Metropolitano de Quito, a 23 AGO. 2005

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

AR/43802cc